

BUENAS prácticas feministas

www.repem.org.uy

EN ESTA EDICIÓN

- Organización Movimiento Manuela Ramos
- Organización DEFENSA JURIDICA Y EDUCACIÓN PARA LAS MUJERES S.C. "VEREDA THEMIS"
- Organización Rede Mulher de Educação
- Organización Asociación Mujeres Transformando

Nº diciembre de 2010
laredva@repem.org.uy

Movimiento Manuela Ramos

Quienes somos

Todo empezó hace 32 años, en mayo de 1978, cuando un grupo de mujeres llenas de expectativas, empezó a reunirse para discutir sus problemas.

El movimiento priorizó su trabajo con mujeres migrantes que vivían en las zonas más deprimidas de Lima.

Así empezaron a formarse grupos de trabajo de autoconciencia, se diseñaron y aplicaron encuestas y se iniciaron trabajos de investigación acerca de temas específicos de mujeres.

En agosto de 1980, el grupo se constituye oficialmente como organismo no gubernamental con el nombre de Movimiento Manuela Ramos.

CONOCIÉNDONOS PARA ENREDARNOS MÁS



**Finalista en los Premios Interamericanos para el Desarrollo de la Microempresa 2010
Organizado por el BID**

El Movimiento Manuela Ramos, a través de la Unidad de Microfinanzas CrediMujer quedó finalista en los Premios Interamericanos para el Desarrollo de la Microempresa 2010 organizado por el BID, en la categoría Mejores prácticas en desempeño social, que se otorga en mérito a la capacidad de las instituciones microfinancieras (IMF) de alcanzar su misión, mientras mantienen la eficiencia en sus operaciones. Estos premios son organizados por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del BID.

Como reconocimiento a este logro se le hará entrega de un certificado en el XIII Foro Interamericano de la Microempresa (Foromic) 2010, que este año se celebrará del 6 al 8 de octubre en Uruguay.

El Foromic es organizado anualmente por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del BID, que promueve el desarrollo del sector privado en América Latina y el Caribe, con énfasis en la micro y pequeña empresa.

Lima, 15 de setiembre de 2010

El primer curso de las Manuela se llevó a cabo en Collique en enero de 1981 sobre el tema "La salud como problema social y la situación de la mujer", con 34 mujeres. En 1983, el movimiento define su posición feminista y un año más tarde decide su prioridad de trabajo en el Cono Sur de Lima, considerando la importancia de las organizaciones femeninas allí presentes y las posibilidades de establecer una relación más horizontal con los municipios, sectores de la iglesia católica y dirigentes vecinales.

En 1986, las "Manuelas" incluyen en su agenda de trabajo otras formas de organización de las mujeres que permitieran abordar problemas como violencia doméstica, salud integral de la mujer, pequeña empresa y comunicación. Muchas de las promotoras surgidas de estos proyectos han asistido a eventos en México, Estados Unidos, Uruguay, Cuba, Alemania, Francia, Chile, España, y Beijing.

En los 90, el movimiento da prioridad a la creación y fortalecimiento de servicios de alta calidad para mujeres como el servicio legal en la municipalidad de Villa El Salvador, los servicios de salud y legal de la Casa del Bien-estar de San Juan de Miraflores, y el servicio de comercialización para mujeres artesanas en Pueblo Libre. Asimismo, la formación de consorcios, redes y colectivos de mujeres con apertura hacia otras instituciones para influir en instancias de decisión a través de sus servicios de asesoría para congresistas, talleres en la región andina para mujeres líderes, participación en conferencias mundiales, cursos con jueces, fiscales, policías, profesionales de la salud.

Movimiento Manuela Ramos

Av. Juan Pablo Fernandini 1550, Pueblo Libre, Lima 21 – Perú
Teléfono: (511) 423-8840 / Fax: 431-4412 /
E-mail: postmast@manuel.org.pe
<http://www.manuela.org.pe/index.asp>

Manuela Ramos, una apuesta por la equidad

Planet Rating reconoce labor de CREDIMUJER

Movimiento Manuela Ramos es reconocida entre las 5 empresas con mayor desempeño social a nivel mundial

Planet Rating, agencia de calificación especializada de microfinanzas ubicada en París que evalúa y califica a las instituciones microfinancieras (IMF), publicó los resultados del RANKING SOCIAL 2010; a través del programa de evaluación llamada Girafe donde se destaca el desempeño social de las instituciones a través de sus estados financieros y la calidad de sus servicios.

Movimiento Manuela Ramos a través de su programa CREDIMUJER obtuvo el cuarto puesto dentro de 50 instituciones que fueron evaluadas desde el 2006 a nivel mundial; en reconocimiento a su desempeño social y su labor constante de promover con equidad el desarrollo humano principalmente el de las mujeres a través de oportunidades crediticias que le permitan llevar a cabo proyectos viables, sostenibles y rentables.

"Para todo el equipo de trabajo representa una consolidación de todo el esfuerzo que hemos tenido durante los más de 15 años que venimos trabajando; dando oportunidad a las mujeres pobres a través de un servicio crediticio factible que les permita desarrollarse como personas autónomas y su crecimiento sea visible como proyecto personal y en pro de la sociedad", tal como lo indica Gloria Díaz, Responsable de CREDIMUJER, del Movimiento Manuela Ramos.

CrediMujer, facilitar el acceso a servicios financieros con educación y promueve el ahorro de mujeres emprendedoras de negocios y de escasos recursos, de las zonas rurales y urbano marginales, para el fortalecimiento de su autonomía e independencia económica, haciendo de la práctica de valores y principios Institucionales un ejercicio cotidiano.

Lima, 15 de setiembre de 2010



Derechos Económicos

La Línea estratégica Derechos Económicos brinda capacitación y asistencia técnica y microcréditos a las mujeres, así como oportunidades laborales, intermediando en el mercado internacional y nacional para la colocación de sus productos.

Contribuye al acceso de las mujeres a recursos financieros y no financieros, orientados a la creación y desarrollo de sus iniciativas económicas para mejorar sus ingresos. Brinda servicio de crédito a mujeres del área rural, así como capacitación a empresarias y artesanas mujeres en el desarrollo de productos para su comercialización.

Sus principales proyectos son **CrediMujer**, que beneficia a mujeres del campo y la ciudad por medio de bancos comunales y créditos individuales.



Video institucional

Casa de la Mujer Artesana

Casa de la Mujer Artesana - Puno

Movimiento Manuela Ramos



http://www.youtube.com/watch?v=RIncKIx86uU&feature=player_embedded



Credimujer gana Premio Internacional de Microfinanza

Lirenza Cárdenas Chávez (socia de Credimujer Pucallpa) ha sido una de las ganadoras del Concurso Internacional Microfinance Awards 2010, organizado por Planet Finance.

El concurso en mención busca premiar a los/las microempresarios/as que se destaque tanto en la gestión de su actividad como por sus cualidades personales, en diversas categorías: Agricultura, Medio Ambiente, Nuevas Tecnologías, Salud e Impacto Social.

Con el crédito del Movimiento Manuela Ramos y el apoyo en capacitación técnica de otras organizaciones Lirenza logró convertir su chacra en el Fundo “La Fama”, donde produce diversos productos: frutas, plantas maderables, medicinales, ornamentales, flores y hace reforestación.

Asimismo, en su fundo ofrece turismo vivencial, agroforestal y ecológico, y es un Centro de investigación de alumnos de agronomía de las diferentes universidades de la región, enseñando a jóvenes, adultos y turistas a hacer el abono ecológico y la descripción de árboles, plantas, etc., y cuenta con una piscigranja para la pesca artesanal.

Es por ese motivo y su amor y protección por la naturaleza que resultó ganadora en la categoría “Medio ambiente” siendo la única en Latinoamérica.

El premio consiste en un viaje de 4 días a Paris para recibir el premio en el mes Diciembre y una donación de 1000 euros para que la ganadora invierta en su actividad.

Lima, 11 de agosto de 2010



"MANUAL PARA EL USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE"

Para ver el manual completo siga el siguiente link:

<http://www.repem.org.uy/node/570>

Lo que bien se dice...bien se entiende

Presentación

"No se olvide que el pensamiento se modela gracias a la palabra, y que sólo existe lo que tiene nombre" [1]

"En un mundo donde el lenguaje y el nombrar las cosas son poder, el silencio es opresión y violencia" [2]

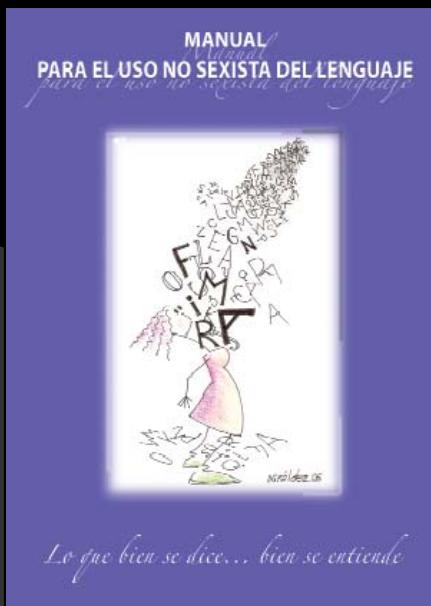
El por qué de este manual

En la actualidad no existe sociedad alguna en el mundo donde mujeres y hombres reciban un trato equitativo, pues se constata una discriminación generalizada hacia las primeras en todos los ámbitos de la sociedad. Esta discriminación sustentada únicamente en el hecho de haber nacido con un determinado sexo (mujer) atraviesa categorías sociales como el nivel socioeconómico, la edad o la etnia a la que se pertenezca y se transmite a través de formas más o menos sutiles que impregnan nuestra vida.

Una de las formas más sutiles de transmitir esta discriminación es a través de la lengua, ya que ésta no es más que el reflejo de los valores, del pensamiento, de la sociedad que la crea y utiliza. Nada de lo que decimos en cada momento de nuestra vida es neutro: todas las palabras tienen una lectura de género. Así, la lengua no solo refleja sino que también transmite y refuerza los estereotipos y roles considerados adecuados para mujeres y hombres en una sociedad. Pensemos en lo que intentan transmitir frases cotidianas como "vieja, el último", "lo que valga una mujer, en sus hijos se ha de ver" "si no me pega, no me quiere" o "mujer que sabe latín, ni tiene marido ni tiene buen fin".

Existe un uso sexista de la lengua en la expresión oral y escrita (en las conversaciones informales y en los documentos oficiales) que transmite y refuerza las relaciones asimétricas, jerárquicas e inequitativas que se dan entre los sexos en cada sociedad y que es utilizado en todos los ámbitos de la misma. Dentro de estos ámbitos queremos destacar el administrativo ya que no es una práctica habitual contemplar e incluir en sus documentos un uso adecuado del lenguaje. Basta leer un par de documentos o escuchar los mensajes telefónicos de las instancias administrativas para poder detectar que se sigue usando el masculino como lenguaje universal y neutro. Se niega la feminización de la lengua y al hacerlo, se está invisibilizando a las mujeres y rechazando los cambios sociales y culturales que están ocurriendo en la sociedad.

Todo ello hace patente la necesidad y urgencia de fomentar el uso de un lenguaje incluyente para ambos sexos en las instituciones públicas, evitar la confusión, negación o ambigüedad; hecho en el que iremos profundizando a lo largo de estas páginas. En sí, la lengua española no es sexista aunque si lo es el uso que de ella hacemos. De ahí que la única forma de cambiar un lenguaje sexista, excluyente y discriminatorio sea explicar cuál es la base ideológica en que éste se sustenta, así como también, el hecho de ofrecer alternativas concretas y viables de cambio.



Defensa jurídica y educación para las mujeres s.c. "Vereda Themis"

Quienes somos

Somos un equipo de abogadas, psicólogas y profesionistas de diversas disciplinas, comprometidas con la transformación y defensa de nuestros derechos. Trabajando desde hace 11 años.

THEMIS ha coordinado esfuerzos con diversas organizaciones para impulsar políticas públicas para erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres.

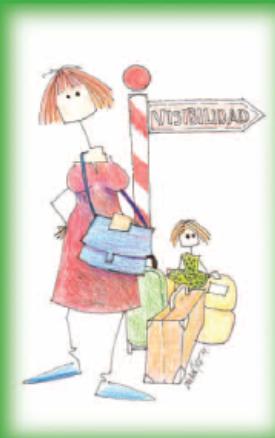
Para poder ofrecer nuestros servicios contamos con el apoyo de diversas fundaciones e instituciones nacionales e internacionales.

El modelo de atención integral que proporcionamos es pionero en el país.

Ya que ofrecemos:

Asesoría jurídica y psicológica, y el seguimiento cuidadoso a cada uno de nuestros casos.

Un modelo de atención que sirve a las mujeres para encontrar nuevas y mejores formas para resolver sus conflictos personales y familiares a través de información completa, veraz y oportuna.



"Calladita, te ves más bonita."

Coordinación del Proyecto: Julia Pérez Cervera

Autoras: Paki Venegas Franco y Julia Pérez Cervera.

Corrección de Estilo: Enrique Manzo Mendoza

Ilustraciones: Xiráldez

Esta obra se terminó de imprimir en diciembre del año 2006, en los talleres de Aliusprint S.A. de C.V. Esta nueva impresión fué realizada por PROTECA. Esta tercera impresión se ha realizado con fondos de UNIFEM.

DEFENSA JURIDICA Y EDUCACIÓN PARA LAS MUJERES S.C. "VEREDA THEMIS"

Persona contacto: **ELIZABETH FERRERAS BLANCO**

AV. DE LOS MAESTROS Núm. 91-A, COL. AGRICULTURA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

Código Postal. 11360, México Distrito Federal.

Teléfono: 53 41 65 70 Y 53 96 55 86

Fax: 53 41 65 70

Correo electrónico:

veredathemis@yahoo.com.mx

Todas estas consideraciones pusieron sobre la mesa la necesidad de elaborar un recurso didáctico que facilite el uso correcto de la lengua y llevaron a la formulación del presente manual cuyo objetivo general es precisamente proporcionar a las y los funcionarios públicos una herramienta clara y sencilla que les sirva para la implementación y uso de un lenguaje incluyente en las prácticas escritas y orales de las instituciones donde trabajan, especialmente aquellas que desarrollan programas de atención a población directa o indirectamente.

Con la consecución de este objetivo aspiramos a promover, dentro de las instituciones públicas, el uso de un lenguaje incluyente donde se visibilice la presencia, la situación y el papel de las mujeres en la sociedad en general y en el discurso de la administración pública en particular, tal y como ocurre con los hombres. Pretendemos así contribuir a eliminar de los documentos, oficios, informes, circulares, convocatorias, carteles, materiales didácticos, etcétera (elaborados en estas instituciones) el uso de un lenguaje sexista-discriminatorio y utilizar una alternativa de uso correcto del mismo que coadyuve a la equidad de género.

Su Estructura y Contenidos

En los nueve capítulos que conforman este manual se pretende desarrollar y aportar las bases conceptuales necesarias, así como también opciones de cambio, para conseguir el objetivo general que nos propusimos anteriormente.

El primer capítulo, "El papel del lenguaje como agente socializador de género", constituye el marco conceptual de este manual, de ahí que sea de vital importancia el entendimiento del mismo.

Los contenidos que en él se trabajan son: la teoría sexo- género, la socialización de género, el papel activo del lenguaje dentro de la misma y cómo éste puede contribuir a crear y fomentar la discriminación ejercida hacia las mujeres.

En el resto de los capítulos se intercalarán las bases conceptuales con las opciones de cambio.

Los contenidos que se abordan en ellos abarcan desde las principales manifestaciones del sexismo y androcentrismo en la lengua, manifestaciones desarrolladas a través del uso del masculino como presunto genérico, los saltos semánticos, los vacíos léxicos hasta el uso diferenciado en los tratamientos, en los usos de cortesía o la invisibilización de las mujeres en oficios y profesiones. Asimismo, se aborda de manera específica el lenguaje administrativo y se analizan diferentes tipos de documentos utilizados en la administración pública para ofrecer sugerencias de mejora, de forma que se haga un uso adecuado de la lengua, un uso que no reproduzca inequidades de género.

En definitiva, hemos querido hacer un manual con un carácter propositivo porque su objetivo más inmediato es proporcionar herramientas que contribuyan a "cambiar la sociedad actual", ya que al promover que las mujeres sean nombradas por ellas mismas estamos potenciando un cambio de mentalidades que conducirán a la creación de una sociedad más justa y equitativa. Este es el reto, esperamos poder contagiarlos de nuestro entusiasmo y de la ilusión con la que elaboramos este manual y que su lectura y puesta en práctica sea un disfrute y un aprendizaje para todas y todos a cuyas manos llegue, al igual que lo ha sido para nosotras.



Nuestra misión es contribuir para el equilibrio de las relaciones sociales entre hombres y mujeres, promoviendo la armonía entre los seres humanos y con la naturaleza, por medio de la educación popular feminista.

Más información:

<http://www.redemulher.org.br/>



O projeto **Os Ativos das Mulheres** recebeu o PRÊMIO ESTADUAL DE DIREITOS HUMANOS PADRE JOSÉ TEN CATE edição 2010 na categoria AÇÕES E EXPERIÊNCIAS.



COMISSÃO PERMANENTE DE DIREITOS HUMANOS, CIDADANIA E AMPARO À CRIANÇA, AO ADOLESCENTE E AO IDOSO DA ASSEMBLÉIA LEGISLATIVA DO ESTADO DE MATO GROSSO.

PREMIO 2010: PROJETO “ATIVO DAS MULHERES” - REDE MULHER DE EDUCAÇÃO – RME / NUEPOM

O Projeto é desenvolvido por educadoras da Rede Mulher de Educação e objetiva, a partir de diversas atividades, oficinas e vivencias o reconhecimento e a valorização dos ativos das mulheres (capital humano, social, político, cultural) e o seu empoderamento pessoal e coletivo. Em Mato Grosso o Projeto Ativo das Mulheres é desenvolvido pela Rede Mulher, o Núcleo de Estudos sobre a Mulher e as Relações de Gênero – NUEPOM/UFMT e diversas parceiras.

Desde o ano de 2005 o Projeto está sendo desenvolvido com as mulheres albergadas na Casa de Amparo às Mulheres Vítimas de Violência Doméstica “Celcita Pinheiro”, no município de Cuiabá, no sentido de fortalecer a defesa dos direitos humanos das mulheres a uma vida sem violência, seu direito a qualificação e autonomia financeira, inclusão social e afirmação do protagonismo feminino.

Representante: Sra. Maria Aparecida Cotti Silva – Educadora da Rede Mulher e integrante do NUEPOM/UFMT

Mais: <http://www.onortao.com.br/ler.asp?id=38447>



Somos una Asociación de Mujeres que trabaja con transparencia, coherencia, sororidad, autonomía y horizontalidad en la lucha por la defensa de los derechos de las mujeres, en particular los derechos laborales de las trabajadoras de maquilas, a través de la promoción de la organización, la capacitación, el trabajo con jóvenes, el desarrollo de liderazgos, la participación, la incidencia política y acciones hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres".



Video institucional
Asociación Mujeres Transformando



► <http://www.youtube.com/user/LAREDVA#p/a/u/0/hAVz-BIDL7g>

Asociación Mujeres Transformando MT
Persona contacto: Claudia Monserrat
Arévalo Alvarado
Barrio Las Mercedes, Calle Alberto
Masferrer, No. 186 Santo Tomás S.S.
Teléfono: (503) 2220 9470
Fax: (503) 2220 9470
mujerestransformando@hotmail.com
mujerestransformando@yahoo.es
<http://mujerestransformando.nireblog.com/>
Twitter: MTransformando

Saludos cordiales!!

Estamos compartiendo pieza de correspondencia que el 30 de Agosto de 2010 introducimos a la Asamblea Legislativa solicitando la declaratoria del 5 de Julio como Día Nacional de la Trabajadora de Maquilas; dicha pieza fue firmada por la Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), la Ministra de Trabajo, el Procurador de Derechos Humanos, la Procuradora Adjunta para los Derechos de la Mujer y una serie de organizaciones sociales que trabajamos el tema.

Mujeres Transformando

Iniciativa de ley:



Señores Diputados y señoras Diputadas
Asamblea Legislativa El Salvador
Presente.

Nosotras, la Asociación Mujeres Transformando, el Comité Municipal de Trabajadoras de Maquilas de Santo Tomás, la Campaña Regional contra la Flexibilidad Laboral, la Comisión de Mujeres Sindicalistas del El Salvador, La Mesa Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de la Maquila, el Comité Nacional Laboral, la Federación de Asociaciones o Sindicatos Independientes de El Salvador, el Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador, el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", y con el apoyo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; en el ejercicio de nuestro Derecho de Petición, establecido en el Artículo 18 de la Constitución de la República, con el debido respeto, nos dirigimos a Ustedes, para EXPRESARLES:

Que después de analizar concienzudamente la realidad que se vive en el sector laboral femenino que representamos, El Salvador mantiene una "deuda histórica" con las mujeres que laboran en la maquila, en consideración a los siguientes argumentos:

La industria textil e indumentaria ha sido uno de los sectores productivos más destacados de América Latina en los últimos 20 años. Indiscutiblemente, la importancia comercial que estos sectores poseen para la región latinoamericana no sólo se explica en que éstas son el 3.18% del total de las mercancías exportadas; sino que, además, su ingreso por exportación fue de 15.9 mil millones de dólares (OMC, 2008). En específico, desde hace algunos lustros, en El Salvador el aporte de la maquila ha sido uno de los pilares de la economía nacional, pues sólo para 2009, con un valor de 1487.4 millones de dólares, sus mercancías representaron el 39% del total de las exportaciones (BCR, 2010).

Esta contribución no habría sido posible, si en estas industrias no trabajaran directamente 102,000 personas (CAMTEX, 2009). Según el Banco Central de Reserva se estima que el 83.96% de éstas, son mujeres; de las cuales: el 80.69% se desempeñan como obreras, el 0.54% son técnicas de planta, el 1.31% es personal de oficina, el 1.30% supervisoras y el 0.11% son gerentes. Esta situación explica porqué la maquila ha sido catalogada como una industria femenina.

Es preocupante que, hasta ahora, la población que labora en este rubro nunca haya sido recompensada. Más aún si consideramos que las condiciones laborales y de vida que sobrellevan, siempre han sido identificadas como "precarias" y "poco dignas". En ese tenor, en

Margarita Velado
Claudia Monserrat
Asamblea Legislativa



noviembre de 2008, las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para El Salvador, referían que este organismo internacional seguía preocupado por la situación crítica de los derechos laborales de las mujeres en las industrias maquiladoras, en particular la falta de acceso a la seguridad social, las condiciones de trabajo inadecuadas y la exposición a la violencia y el “acoso sexual” (conocida por sus siglas en inglés: CEDAW, 2008). Por su parte, en ese mismo año, el PNUD refería lo curioso que es que “a pesar de que en la maquila se registra un mayor nivel educativo, la remuneración promedio es más baja que en la construcción y el turismo. Esta situación constituye un claro reflejo de las inequidades de género que prevalecen en el ámbito laboral, ya que en la maquila la fuerza de trabajo es predominantemente femenina” (PNUD, 2008).

En síntesis, es un contexto desalentador en el que se encuentra sumergida la mujer salvadoreña que trabaja en la maquila. De modo que, si bien esta industria ha aportado un número significativo de empleos formales a las mujeres, esto no ha implicado que la seguridad del trabajo, un trato digno, una remuneración justa y perspectivas de desarrollo profesional y de vida, hayan estado asegurados. Ni mucho menos que se les haya reconocido el papel desempeñado, con base a sacrificios, en el desarrollo económico del país. Contrario a ello, tal como la historia podrá reflejarlo, lo que han recibido ha sido la indiferencia y desidia de algunas de las instituciones encargadas de garantizar el goce irrestricto de sus derechos humanos.

Muestra de ello fue la intoxicación masiva de un grupo de más de 500 personas, trabajadoras de maquila, en la Zona Franca Internacional, ubicada en Olocuilta, Departamento de La Paz, en julio de 2002. En esa ocasión, el viernes 5 de julio, la ruptura de una tubería que transportaba cloro a una fábrica textil desató una crisis de intoxicación masiva entre la población trabajadora. Como consecuencia, 260 personas que laboraban en 6 fábricas de ese complejo industrial fueron conducidas al hospital, entre ellas, 12 mujeres embarazadas que estuvieron en estado crítico. Lo neurálgico de este caso es que, 3 días más tarde, el 8 de julio, 300 personas más se intoxicaron al regresar a trabajar a la Zona Franca Internacional. Situación que revela que las autoridades competentes no actuaron eficazmente para garantizar la salud y seguridad industrial; ni mucho menos tomaron las medidas necesarias para evitar que el hecho se repitiera.

Se reconoce que la Comisión de Trabajo de la Asamblea Legislativa citó a funcionarios de las carteras de Trabajo, Salud y Medio Ambiente de ese entonces, para que explicaran lo sucedido; actuando con firmeza y exigiendo una investigación que dedujera responsabilidades; era competencia de la Fiscalía General de la República que la denuncia penal presentada, contra el Ministro de Trabajo y Previsión Social de esa época, por incumplimiento de deberes prosperara, lo que no sucedió. De modo que, desde la óptica que se analice, la conclusión es que este caso todavía sigue en la más absoluta impunidad.

Esta experiencia nos lleva a considerar la importancia de que se establezca una verdadera “compensación”, por la labor que realiza cada una de las mujeres que trabaja en la maquila, para el desarrollo económico del país, ya que hasta la fecha sólo han recibido la indiferencia estatal, y sobrelevado en sus espaldas las más precarias condiciones laborales y de vida.



Por ello, venimos a proponer que se declare el **día 5 de julio** de cada año como el **Día Nacional de la Trabajadora de Maquila**, con el objeto de reconocer el aporte que tiene el trabajo de estas mujeres para el desarrollo de nuestro país, así como, de reiterar la importancia de tutelar y garantizar los derechos humanos laborales de las mujeres que laboran en este sector.

Lo anterior tiene como antecedente el Acuerdo de Consejo de la Alcaldía Municipal de Santo Tomás que aprobó la declaratoria de Día Municipal de la Trabajadora de Maquila cada 5 de Julio, documento que anexamos a esta correspondencia.

En virtud de lo anterior y, de conformidad a los Artículos 18 de la Constitución de la República y el 73 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, acudimos ante este Honorable Pleno Legislativo, a **PROPONER** y **SOLICITAR**:

1. Que se decrete el **día 5 de julio** de cada año como el **“Día Nacional de la Trabajadora de Maquila”**, y adjuntamos el respectivo Anteproyecto de Decreto.

San Salvador, 21 de julio de 2010.



